



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 AGO 2014

Expte. N° 162/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por las autoridades del CÍRCULO MÉDICO DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan el auspicio de esta Universidad para las "XVII Jornadas de Enfermedades Infecciosas Emergentes y Re-emergentes", que se llevarán a cabo durante los días 3 y 4 de octubre de 2014 en esta ciudad de Salta.

QUE desde el año 1997 el Círculo Médico de Salta viene realizando jornadas de difusión que contaron con un éxito no calculado, jerarquizándolas con disertantes, en general profesores provenientes de distintos ámbitos científicos, tales como el Hospital de Clínicas de la Universidad de Buenos Aires, el Hospital Muñiz, el Instituto Malbrán, el Hospital Gutierrez, el Hospital Británico, el Hospital Italiano, Universidades de Córdoba y Tucumán, y prestigiosos profesionales de la salud de la Provincia de Salta, con el fin de ampliar conocimientos y debatir sobre estas patologías.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA y lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0239-97,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a las "XVII Jornadas de Enfermedades Infecciosas Emergentes y Re-emergentes", que se llevarán a cabo durante los días 3 y 4 de octubre de 2014 en esta ciudad de Salta, organizadas por el Círculo Médico de Salta y el Colegio de Bioquímicos de Salta.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0687-14